

Acta número 3 tres de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de octubre del año 2012 mil doce.

Siendo las 17:00 diecisiete horas del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Íñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Erika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General Lic. Norberto Venegas Íñiguez.

Existiendo Quórum de los 17 Municipales que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 29 veintinueve de octubre de 2012 dos mil doce, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de orden del día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria, de fecha 11 de octubre 2012.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.
 - a) Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, para que se autorice designar como enlace del programa “Oportunidades” en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al Lic. José Luis Gómez Martín.
 - b) Dictamen de la Comisión de Justicia, para que se apruebe lanzar la convocatoria a la ciudadanía en general, para la designación del cargo de Juez Municipal.
 - c) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice la realización del Plan de Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como la conformación del equipo técnico para la ejecución del mismo.

- d)** Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice el Proyecto denominado: Prevención Social del Delito (el cual se encuentra etiquetado en el proyecto SUBSEMUN 2012), con la empresa Prospektiva Consultores.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero, para la firma de dicho convenio.

- e)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice la renovación y/o celebración de los contratos de los locales comerciales, estanquillos y demás bienes inmuebles propiedad del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en virtud de que los contratos existentes ya se encuentran vencidos en la actualidad, los cuales se renovarán cada año.

SEGUNDO: Asimismo, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de los contratos que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

- f)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice la apertura de línea de crédito, por la cantidad de hasta \$150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$127'000,000.00 (ciento veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.) se destinarían exclusivamente para la continuación de la realización de la obra Sistema de Abastecimiento de Agua Potable a la ciudad de Tepatitlán, Presa El Salto-Tepatitlán, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y los \$23'000,000.00 (veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.) restantes, se destinarán a obras en las que el Municipio intervendrá en coparticipación y en ningún caso se utilizará dicha cantidad en otros gastos distintos a lo que se está solicitando.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de los contratos que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

VI.- Solicitud de parte de los CC. Regidores María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez y Enrique Vargas Soto, para que se apruebe la creación de la Comisión Edilicia Permanente, denominada: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Se turne y notifique a la Comisión Edilicia de Reglamentos para su adición en el Artículo 24 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, como Comisión Edilicia Permanente, y se proceda a su integración para que cumpla sus funciones, con base en el Artículo 22 del Reglamento antes mencionado.

VII.- VARIOS

1.- Solicitud de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 11 once de octubre de 2012, ordinaria; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

A) Oficio del Presidente del Consejo Directivo Local de la Cruz Roja Mexicana, Delegación de Capilla de Guadalupe, el señor Fidel Héctor Paredes González, mediante el cual solicita apoyo económico para dicha institución.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Asistencia Social.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN LA REGIDORA C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ.

B) Oficio de los coordinadores del Movimiento de Barrios Unidos en Cristo, en el cual solicitan apoyo económico o en especie para su festejo del XX aniversario.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Asistencia Social.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN LA REGIDORA **C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ.**

- C)** Oficio de parte del Director de la Preparatoria Regional de Tepatitlán, donde solicita apoyo económico para solventar algunos de los gastos que se generen con motivo de las actividades dentro del evento de “Juglarías”.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Educación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN LA REGIDORA **C. TERESA FRANCO OCHOA**

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si aprueban los turnos propuestos. Aprobado por unanimidad de los 17 Múnicipes que conforman el H. Ayuntamiento

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, para que se autorice designar como enlace del programa “Oportunidades” en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al Lic. José Luis Gómez Martín.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez para que exponga el presente punto.

El regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que este punto es para dar cumplimiento al punto 3.7.3 de las reglas de operación de Desarrollo Humano, Oportunidades 2012, en este punto pide que haya un enlace municipal que es la persona que realmente ayuda a llegar a las comunidades a la coordinación nacional, también apoya a la logística del evento, prácticamente esta persona es la que va a estar encargada de estar apoyando y coordinándose en la logística y depende del municipio, pero prácticamente estaría trabajando en coordinación permanente con la coordinación nacional, para tener un mayor número de personas beneficiadas en el programa y estar identificando al mayor número de gente que se pueda por medio de este programa. Por lo que hace la propuesta que esta persona sea el Lic. José Luis Gómez Martín; en los documentos del presente punto se anexa su currículum y viene copia de su credencial para quien no lo conozca, sepa quién va a ser la persona que Cabildo va a nombrar como enlace entre el programa de Oportunidades y la Coordinación Nacional.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez Gómez, preguntó si ya está en el organigrama esta persona en funciones.

El regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, contestó que esta persona ya está en funciones, prácticamente comenzó a apoyar pero para dar cumplimiento a este punto se somete a consideración de Cabildo, ya que menciona que tiene que estar mencionado por Cabildo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Múnicipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 016-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza designar como enlace del programa “Oportunidades” en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al Lic. José Luis Gómez Martín.

- b)** Dictamen de la Comisión de Justicia, para que se apruebe lanzar la convocatoria a la ciudadanía en general, para la designación del cargo de Juez Municipal.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal para que explique el presente punto.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que como es de algunos sabido, hubo un juez municipal que renunció un mes antes de que entrara esta administración, quien era David Lozano Gutiérrez, estaban trabajando tres, por lo tanto es necesario tener otro juez municipal en funciones para que no se les cargue el trabajo a los dos que están ahorita, que son el Licenciado César y el Licenciado José Luis, entonces como lo marca el artículo 56, 57 y 58 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, está fundamentado para lanzar la convocatoria para un nuevo juez municipal, en un término de 15 días, se recaban todas las solicitudes de los interesados y de ahí se verá quién se quedará con el puesto de Juez Municipal, entonces el artículo 56 dice: *El Ayuntamiento debe realizar una convocatoria a los habitantes del Municipio que deseen desempeñar el cargo de jueces municipales, y debe designar de entre éstos a los que cumplan con los requisitos para ocupar el cargo;* y los requisitos que vienen en el artículo 57: *“para ser Juez Municipal se requiere: I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; II. Ser nativo del Municipio o haber residido en él, durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del Estado; III. Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de su designación; IV. Tener la siguiente escolaridad: a) En los municipios en los que el Ayuntamiento esté integrado hasta por once regidores, se requiere por lo menos, la enseñanza media superior; y b) En los municipios en que el Ayuntamiento esté integrado*

por más de catorce regidores, se requiere tener título profesional de licenciado en derecho o abogado; y V. Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad; y no haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional". Esos artículos son el fundamento para designar al Juez Municipal.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que si es lo único que va a contener la convocatoria, y si no se tiene la convocatoria ya hecha para poderla autorizar.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que no la leyó por cuestiones de ahorrar tiempo pero si quieren la puede leer completa.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que para la autorización a ella sí le gustaría verla y lo que viene para saber exactamente qué es lo que está aprobando.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, procedió a dar lectura a la convocatoria: "el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en cumplimiento de lo que establece el artículo 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, invita a los habitantes del municipio de Tepatitlán de Morelos, que deseen desempeñar el cargo de Juez Municipal, los cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos: I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; II. Ser nativo del Municipio o haber residido en él, durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del Estado; III. Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de su designación; IV. Tener la siguiente escolaridad: a) Tener título profesional de licenciado en derecho o abogado; y V. Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad; y no haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional. Los participantes en la presente convocatoria deben presentar su solicitud en las oficinas de Sindicatura del H. Ayuntamiento Municipal de Tepatitlán de Morelos, a partir de la fecha de la publicación de la presente y hasta 15 quince días hábiles después de la publicación de la presente y hasta 15 quince días hábiles después de la publicación, acompañando además de la solicitud con nombre, domicilio y teléfono para recibir notificaciones, adjuntará copias simples de los requisitos ya mencionados así como las constancias necesarias para acreditar los mismos. La deliberación y elección de la persona que vaya a desempeñar en cargo de Juez Municipal, será elegida por la Comisión de Justicia de este H. Ayuntamiento, el cual debe ser ratificado en la Sesión de Cabildo en un plazo no mayor a 30 días después de la elección, debiéndose notificar dicha resolución a los participantes".

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que les pueden pasar una copia de la convocatoria en el transcurso de la sesión.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, preguntó si esta convocatoria es para un solo Juez.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, contestó que sí, para un solo juez.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que es para un solo juez, es para la vacante que hay, ya que los dos que están trabajan más horas.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que le gustaría que se anexara en los requisitos lo del currículum.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que dentro del requisito de que tiene que ser abogado y titulado cree que eso va implícito, pero se puede manejar.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que sí tiene que tener título pero la experiencia también es muy importante.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que de todos modos cuando se presenten las propuestas cree que algún requisito indispensable va a ser el currículum y que ellos acrediten que efectivamente cumplen con todo lo que marca la ley y eso a su vez ya se verá en la Comisión de Justicia y nuevamente se sube al pleno del Ayuntamiento, sí es parte de la información que se va a tener en su momento.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que de hecho toda convocatoria tiene que llevar currículum, más de alguno lo ha llevado anticipadamente.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 017-2012/2015

ÚNICO.- Se aprueba lanzar la convocatoria a la ciudadanía en general, para la designación del cargo de Juez Municipal.

- c) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice la realización del Plan de Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como la conformación del equipo técnico para la ejecución del mismo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que en el presente punto se anexa el dictamen de la Comisión de Administración así como el formato de la sesión anterior donde se formó el equipo técnico local; son quienes estarán a cargo de ello encabezando este proyecto, que sería un punto único, el Plan de

Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos, así como la conformación del Equipo Técnico para la ejecución del mismo, es decir, el Equipo Técnico ya está conformado y que este mismo Equipo Técnico le dé seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal ya que también se tiene la obligación de antes de los 6 meses tener nuestro Plan Municipal de Desarrollo. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 018-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la realización del Plan de Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como la conformación del Equipo Técnico Local, para la ejecución del mismo.

- d)** Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice el Proyecto denominado: Prevención Social del Delito (el cual se encuentra etiquetado en el proyecto SUBSEMUN 2012), con la empresa Propektiva Consultores.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero, para la firma de dicho convenio.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este punto obedece a que desde el mes de junio en que se presentan las propuestas por estas empresas, se presentaron tres propuestas, de esas tres, la de Propektiva Consultores fue la que es 200 mil pesos menos que las otras que se tienen, por lo cual se presentó en la comisión; comentar que esto corresponde a SUBSEMUN 2012, el cual se debió haber presentado a más tardar en el mes de septiembre, no se hizo; entonces a los tres días de que comenzó esta administración se dieron cuenta de eso por lo que se retomó el asunto, ya se tuvo una reunión con el Director de Seguridad Pública referente a esto y simplemente dice el encargado de SUBSEMUN que se repare lo más pronto posible para no perder los otros \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) que quedaban, entonces es como se dice un mero trámite porque ya estaba encaminado este proyecto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 019-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza el Proyecto denominado: Prevención Social del Delito (el cual se encuentra etiquetado en el proyecto SUBSEMUN 2012), con la empresa Propektiva Consultores.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de dicho convenio.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Se autorice la renovación y/o celebración de los contratos de los locales comerciales, estanquillos y demás bienes inmuebles propiedad del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en virtud de que los contratos existentes ya se encuentran vencidos en la actualidad, los cuales se renovarán cada año.

SEGUNDO: Asimismo, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de los contratos que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal ya que es quien está llevando a cabo la elaboración de estos contratos.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que ya comparecieron varias personas para hacer su contrato de arrendamiento de los diferentes lugares como de los locales de la Central así como de los estanquillos, entonces es necesario que este punto ya esté acordado por el Ayuntamiento para poder hacer esos contratos y darle celebridad a los contratos ya que están vencidos desde el día 30 de septiembre.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que cree que la ley dice que cualquier concesión tiene que hacerse por medio del órgano público que en este caso es el Ayuntamiento, el darles la autorización de hacer los contratos y que firmen los mismos, no estarán violentando la ley, preguntando si no tienen que pasar por el Ayuntamiento, o antes de que se turne a la Comisión ya sea de Hacienda y Patrimonio o se turne a la Comisión de Mercados y Abastos.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, contestó que se está tomando en cuenta al Ayuntamiento ya que él como apoderado puede firmar él, el Presidente, el Tesorero y el Secretario General, están representando al A. Ayuntamiento.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó si no hay ningún problema con lo que dice la ley de que solamente el Órgano puede hacerlo.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, contestó que no.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, comentó que hay algunos estanquillos que no están al día, y deben dinero, preguntando qué va a pasar con esos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana comentó que por eso se van a hacer por un año, incluso algunos de ellos son de arrendamiento, no son concesiones, en algunos casos hay contratos por lo que le llaman en especie, es decir que ellos se encargaban de la tiendita del lugar y como compromiso arreglaban el lugar, lo mantenían limpio, lo mantenían en condiciones, pero es un arrendamiento, el asunto es que se propone por un año ya que como lo mencionan hay quienes deben más de dos años o casi los tres años de la administración, entonces evitando eso, quien se atrase un año cree que ya no es conveniente renovar el contrato por esa razón, en ese sentido se les va a exigir el pago y quienes no paguen en su momento se tendrá que ver otra propuesta y que la misma Comisión esté viendo este tipo de asuntos, porque si ponen ahí a discusión cada uno de los contratos se pueden pasar las tardes completas para cada uno de ellos, simplemente que sí se vea en las comisiones y que se determine el porqué o qué tan sano puede ser, porque todos en su mayoría tienen un adeudo con el Ayuntamiento.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, preguntó que en dado caso de quien está arrendando ahorita quiera nuevamente arrendar, se le va a poner un término para que pague la deuda o qué se va a hacer con eso.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que primero se le debe de exigir el pago de lo que tiene en adeudo, si son un año o 16 o 18 meses, el caso que se dé cada uno de ellos, sería lo ideal, son cosas de sentido común, si firma algo que pueda avalar de que efectivamente va a pagar lo que debe puede ser que se le renueve por un año, es por eso que se presentó exclusivamente por un año para que no vaya más allá y en este año se puedan regularizar cada uno de los lugares.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, pidió que se revise que en los estanquillos se respete la venta de bebidas alcohólicas, hay días en que se prohíbe la venta, entonces que el Ayuntamiento supervise.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que cree que debe de ser así, no vender a menores, se le toma en consideración la propuesta y se pondrá atención en esa observación. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 020-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza la renovación y/o celebración de los contratos de los locales comerciales, estanquillos y demás bienes inmuebles propiedad del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, del periodo

comprendido del 1º primero de octubre de 2012 dos mil doce al 30 treinta de septiembre del año 2013 dos mil trece; en virtud de que los contratos existentes ya se encuentran vencidos en la actualidad, los cuales se renovarán cada año.

SEGUNDO: Asimismo, se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de los contratos que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice la apertura de línea de crédito, por la cantidad de hasta \$150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$127'000,000.00 (ciento veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.) se destinarían exclusivamente para la continuación de la realización de la obra Sistema de Abastecimiento de Agua Potable a la ciudad de Tepatitlán, Presa El Salto-Tepatitlán, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y los \$23'000,000.00 (veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.) restantes, se destinarán a obras en las que el Municipio intervendrá en coparticipación y en ningún caso se utilizará dicha cantidad en otros gastos distintos a lo que se está solicitando.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de los contratos que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, lo puso a su consideración.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que quiere felicitarlos porque esto es una iniciativa desde hace tiempo, donde tienen que anteponer los intereses de una ciudad en un rubro que es tan importante y tan necesario: la sustentabilidad del abasto de agua durante muchísimos años, pero le gustaría hacer varias aclaraciones, primero, que se divida la línea de crédito, si una línea es de \$127'000,000.00 (ciento veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.) del acueducto, que se divida de la otra línea, que sean dos cosas diferentes, porque ahí no está aclarando ni el plazo ni con qué institución se va a hacer, no es lo mismo el plazo de los \$127'000,000.00 (ciento veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.) para el acueducto, que quizá sea para 10 años y que debe de ser un acuerdo de mayoría calificada, a otro acuerdo de \$23'000,000.00 (veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.) que pudieran ser dentro de este periodo de este Ayuntamiento; por otro lado lo que le llama la atención es que de los \$127'000,000.00 (ciento veintisiete millones de

pesos 00/100 M.N.) ya estaban autorizados \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), entonces están hablando de \$27'000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.) de más, quiere preguntar si esos 27 son la participación del Gobierno del Estado, ¿por qué todavía el Gobierno del Estado no ha tomado la decisión de apoyar con un solo centavo para este proyecto?, que cree que es el proyecto más importante en la historia de Tepatitlán y de mayor envergadura y le parecería una, si estos 27 millones anexados a los 100 millones que ya estaban aprobados por el anterior periodo, son en parte de lo que debería de poner el Gobierno del Estado y lo va a poner el municipio, y la otra, si va a ser así, le gustaría que el H. Ayuntamiento haga una solicitud de requerimiento al Gobernador del Estado, decirle que hay un compromiso que se hizo, firmado desde hace mucho tiempo del apoyo del Gobierno del Estado a este proyecto y que no se ha cumplido de su parte. Le da mucho gusto en este asunto y es el primero que se anota en aprobar este proyecto de los 127 millones; segundo, de los 23 millones de pesos, todavía no hacen la ley de Egresos del Ayuntamiento y le gustaría que se dividieran estas dos líneas de crédito y que estos 23 millones le gustaría que si van a aprobar, lo etiqueten y si no lo etiquetan en este momento, que no sea a más allá de los 3 años, por eso dice que son dos cosas completamente diferentes.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que obviamente serían dos líneas de crédito, 127 y la otra por 23, no están autorizando con ninguna institución bancaria, esto es para que Tesorería se dé a la tarea de recibir propuestas tanto de instituciones crediticias o de la banca comercial; son 127 millones de pesos porque se supone que 27 de esos ya se debieron de haber invertido en esa obra, ciertamente fue un compromiso que adquirió el Gobierno del Estado desde el 2011, cosa que no ha sucedido de esa manera, pero ya se invirtió esa parte, si no es así, el Gobierno Municipal tendrá que regresar 27 millones de pesos, primero que no tenemos, y segundo, que esa parte CONAGUA la está exigiendo, la Comisión Nacional del Agua, porque ellos piden la contraparte, ya sea estatal o municipal, a ellos no les interesa saber de dónde se saque la contraparte, los otros 100 son los que se han ejercido este 2012, entonces son los 27 que debería de haber puesto el Gobierno del Estado como bien lo dice ese compromiso que no se hizo y que también estuvo la semana antepasada con el Secretario de Finanzas, cosa que no le han podido resolver en ese sentido; el Gobierno del Estado dice que no tienen un recurso etiquetado para el programa APAZU, se supone que dentro de ese recurso pudieron haberse ejercido esos 27 millones; dice el Gobernador que no tiene excedentes del Gobierno del Estado, que la CONAGUA etiquete que es exclusivamente para el programa APAZU, pone el dinero de esa bolsa, porque tiene dinero de diferentes bolsas más no de excedentes, necesita que vaya ese recurso etiquetado que es para ese programa y con mucho gusto el Gobernador puede poner la parte que le corresponde, es como la forma, sin embargo, como no sucede tal cosa, tiene el municipio o regresar esos 27 millones o exhibir los 100 millones que son para este 2012, más los 27 que están restando, si nada más fueran esos 100, entonces dice la CONAGUA, -tengo 127 millones, consigan la contraparte-, se invertirían más de 250

millones de pesos en este 2012, que hay un compromiso de que en el mes de marzo a más tardar tendrán que estar ejecutados esos 200 y tantos millones de pesos. El resto de los 23 millones en su mayoría también obedecen a programas que exclusivamente son de coparticipación, porque ciertamente 23 no van a ser nada, si no los negocian que sean en coparticipación con recursos federales y estatales, y entre ellos hay algunos por ejemplo del programa de Rescate de Espacios Públicos que es a dos etapas, del Parque del Bicentenario, que también obedece a una cancha multideportiva en la colonia de San Carlos o las Aguillillas, hay un vehículo que es para estudiantes, el cual Desarrollo Humano pondrá otra contraparte de casi 400 mil pesos, entonces realmente esos 23 millones son para rescatar recursos que ya estaban en su momento asignados y que haciendo alusión a estos mismo proyectos de rescate de espacios públicos, otra parte de Hábitat, que ya había desistido la otra administración por no tener recursos, entonces con esto pretenden inscribirse a esto y que la CONAGUA con lo que tiene que ver con el acueducto ya se puede invertir lo que ellos tienen en tanto el municipio decide con cuál institución crediticia o de qué manera se puede obtener esa deuda y esos 23 obviamente tendrán que ser bajo dictamen en cada uno en qué se invertiría cada peso de esos 23 millones y serían exclusivamente para eso, no sería para gasto corriente, no sería para ningún tipo de gasto distinto, sólo en programas de coparticipación.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que en APAZU hubo un convenio firmado por César Coll y cree que él puede traer la copia, entonces por qué ahora el señor gobernador está diciendo que no tiene etiquetado nada para Tepa en ese rubro, entonces cree que ya hubo un convenio, hubo una firma de APAZU, eso es lo que se pregunta qué está pasando con el Gobierno del Estado que ya estaba etiquetado y ahora dice que no hay, que no lo sabe, a él le tiene con cuidado eso, le mueve un poquito eso; por otro lado por qué 23 millones, entonces si ya está etiquetado o si ya lo tienen por qué no se los hacen saber en qué rubros se van a hacer, por qué no en lugar de 23 millones pueden ser 18 o pueden ser 30, eso es lo que le llama un poquito la atención, por qué 23 si todavía no saben hacia dónde va, está completamente de acuerdo en que hay en los programas de coparticipación municipal existen vales y que no los pueden desaprovechar, está de acuerdo y lo que le llama mucho la atención es saber en qué está basada la cantidad de 23 millones de pesos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que la propuesta no significa que se los vayan a gastar, incluso ni siquiera los 127, porque también dice la CONAGUA que si consiguen por algún otro rubro del Gobierno del Estado, que por supuesto están tocando puertas, y si de alguna manera consiguen alguna participación, si el Gobierno del Estado, por ejemplo, cumple con su compromiso de esos 27, pues el municipio ya no va a tomar esos 27, el municipio lo presentaría a la CONAGUA como contraparte, simplemente es como tener la puerta abierta, por ejemplo, en este momento no se tiene solvencia y si les ponen muchos programas estatales y federales que saben que en los últimos meses del año muchas de las Secretarías de los recursos no ejercidos se los regresan, no es que los reasignen al

mismo municipio, sino que se regresa a una bolsa y ahí están esos remanentes o ahorros y en ese momento si se presenta algún proyecto y alguien tiene el dinero, en ese momento se pueden ejercer, entonces es tener solvencia, no significa que se tengan que gastar necesariamente, es tener una puerta abierta y si se necesitan obviamente por dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio y cada uno de esos centavos que se inviertan serán aprobados por el pleno del Ayuntamiento, aquí no están diciendo con qué institución crediticia ni que se los tengan que gastar, sino tener una línea de crédito por 127, eso sí se tiene que tener la cantidad porque así lo pide la CONAGUA de que ellos tengan la certeza de que esos 127 están ahí, si se está viendo también con algunos desarrolladores y fraccionadores de vender derechos de agua por anticipado, como dicen que del mismo cuero salgan las correas y que si de ahí ASTEPA dice que puede tener 12 o 13 millones de pesos al menos para pagar lo del primer año, pues como quiera se va haciendo, ASTEPA puede ir dando 500 mil pesos por mes y el Ayuntamiento en este caso tendría que dar los otros 500 mil, la capacidad de endeudamiento del municipio es mucho más alta, obviamente no se van a ir al tope porque no se necesita, sólo una línea de crédito por 127 millones de pesos para ese proyecto en el entendido de que si en el Gobierno del Estado da su parte ya el municipio no lo tomaría de esa línea de crédito y se tomaría de parte del Estado; pensando en que tampoco se termina el proyecto con estos 127, le faltan como otros 100, que también la idea es que en el próximo año 2013 se puedan conseguir otros 100, obviamente no sería por un endeudamiento porque no se tendría la capacidad de pago para eso, pero sí a través del Gobierno del Estado y los Diputados Federales, que tiene entendido que ya se está trabajando en otros 100 millones de pesos con lo cual se terminaría el proyecto del Acueducto, ahí iniciarían lo de la periferia, entonces es simplemente tener la puerta abierta, si se necesita se toman y si no se necesitan no se toman.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que ya aterrizando son tres cosas; primero, dividan la línea de crédito, no lo hagan en bloque, que cabildo apruebe primero los 127 millones de pesos, segundo, que Cabildo si tienen a bien hagan esa requisición al Gobierno del Estado, esa solicitud o queja de que no están apoyando cuando había un convenio suscrito con APAZU, y tercero, que Cabildo apruebe lo de los 23 millones de pesos, que se diga a qué plazos cada uno, a qué plazo lo de los 127 millones y qué plazo para los 23 millones.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que eso lo van a decir las propuestas, si se le está solicitando a la institución bancaria y se hace la propuesta de que si sólo se necesitan 100 sólo se utilice esa cantidad, o si son 23 qué tasa se va a presentar, se va a hacer un traje a la medida, entonces Tesorería va a solicitar a cada institución crediticia la propuesta como se necesita, entonces de acuerdo a las propuestas que se presenten se tomará la mejor decisión, de acuerdo a la tasa de interés, ver si hay o no alguna sanción por pagar por adelantado pensando en que el Gobierno del Estado pudiera aportar su porcentaje de participación de lo que hizo en compromiso o algún otro que se pudiera tener de los diputados locales o federales, en

ese sentido, obviamente no se va a hacer una propuesta por los 150 únicamente, sino que la institución bancaria haga un traje a la medida y ya se tomará la mejor decisión, no se está autorizando ahorita con ningún banco, simplemente que se abra la línea de crédito, ahí dice hasta 150.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que le da gusto que a diferencia del Ayuntamiento pasado que algunos regidores antepusieron cuestiones políticas, ahora se está viendo la voluntad de que todos están de acuerdo con el proyecto y que esto urge, cree que porque está de acuerdo el Presidente, este proyecto y estos 100 millones que ya se habían gestionado y van a echarse la carga del Gobernador que no ha puesto su parte. Tiene dos preguntas, ¿se tramitaría y se volverían a ver las opciones de las líneas de crédito en la Comisión de Hacienda y en cabildo, o sería directamente avisarle a Cabildo cuál decisión fue tomada?

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que en cuanto se tengan las propuestas de las instituciones crediticias, se verá en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, se dictamina en la Comisión y se sube el dictamen correspondiente.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que se suma a la propuesta del doctor Manolo ya que le gustaría que fueran votados por separados los 127 millones y los 23 millones.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que platicó con el Tesorero y como es algo similar, como probablemente no se utilizarían los 127, así como a lo mejor no utilizarían los 23 que sería algo de la misma manera; de los 127 así se tiene que poner porque así lo pide la CONAGUA, es para cumplir con nuestra parte, si llegara otro recurso sólo se tomaría el resto y no se pagaría interés de algo que no tomen o no se invierta. Pensando que esta cantidad tendrá que rebasar esta administración porque es imposible que el monto se pueda pagar en tres años; en esta administración se pagará una tercera parte de esa deuda y ya a otras dos administraciones les tocará pagar el resto, obviamente esto tendrá que ir respaldado con la información con transparencia y que todos se den cuenta de las diferentes propuestas sin importar que tenga que dictaminar la comisión de Hacienda y Patrimonio de forma que todos puedan estar enterados de las propuestas que se presentaron aunque lo dictamine la comisión, pero que los demás regidores se enteren de cuáles fueron las propuestas de las diferentes instituciones.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó tiene una aclaración –no sabe si está equivocado-, cree que la ley dice que cuando un acuerdo de cabildo se reprueba debe de esperarse 6 meses para poder hacer un acuerdo de cabildo puro, no sabe si tenga razón o esté equivocado o haya algún problema.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, preguntó si este acuerdo ya fue derogado.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que la administración pasada ya había metido este asunto y le dieron marcha atrás a este préstamo, entonces ahorita si no es el mismo porque se solicitan 27 millones de más, sí es del mismo rubro y lo que pregunta es si no van a causar un problema en la ley de que vuelvan a ver este asunto.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que no es la misma cantidad.

El regidor Lic. Fernando Plascencia Iñiguez, comentó que quiere entender que esta línea de crédito es una sola de 150 millones que se están pidiendo, donde 127 millones viene la partida específica que es para el acueducto, los otros 23 millones a lo que alcanza a entender a lo que están comentando, cada parte que se tome de esa partida va a entrar a comisión y se va a decidir si se toman 5, ó 10 ó lo que se necesite, entraría a Comisión y después a Cabildo, eso es lo que entiende, entonces sería una sólo línea de crédito para alcanzar a lo mejor mayores créditos, a lo mejor para alcanzar mayores préstamos, siempre y cuando se tome el dinero sólo lo que se ocupe, no porque se tengan 150 millones los van a gastar, se tiene que analizar bien en qué se va a gastar cada uno de los pesos que se tienen, si se negó, pues este Ayuntamiento no ha negado algo similar, es un Ayuntamiento nuevo, piensa que ya lo analizaron, lo estudiaron, y traen una propuesta diferente y traen una propuesta que en lo personal sí le convence y no le ve problema.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, comentó que como se dice que hay un compromiso del Gobernador, tanto de Emilio como de César Coll, sería interesante que abundara un poco más de los términos, de los plazos, del monto, para irse emocionando porque la verdad sí hace falta saber si existe ese documento, a parte se puede subir o bajar un punto siempre y cuando no sea reglamento antes de 6 meses, eso tiene entendido, necesita pasar 6 meses cuando es un reglamento.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que en este caso lo señalan para que después sólo por una coma vayan a tumbar todo este proceso, están completamente a favor y van con todo para apoyar el acueducto y que urge, sólo que alguien les comentó que en cierto tipo de puntos se necesita esperar 6 meses, da gusto que no se ocupara, pero es nada más verificar para que no vaya a haber después un problema a la hora de pedir el crédito.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que como dicen sus compañeros, su preocupación es ésa, que al comentar que en el artículo 56 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán, al comentarlo es para no tener ningún problema después, están completamente de acuerdo con el acueducto, con él y por él, sabe que todos están a favor del acueducto porque el agua en Tepatitlán es lo que más hace falta, son un Ayuntamiento maduro, todos adultos y responsables y van a tomar la mejor decisión, en este caso ellos tres su cuestionamiento es esto: solicitan que se vote por separado los 127

millones por el acueducto y los 23 millones que son para obras varias, lo solicitan de esta manera porque lo creen conveniente, no es bueno mezclar lo que es el acueducto con otras obras, vamos dándole transparencia al asunto, votarlo por separado y adelante, creen que los 127 millones puede ser que sean a 10 años y el crédito de los 23 no cree que traspase la administración que son tres años; ese es el punto que se tocaba, les recuerda que el artículo 56 es para no tener problemas y vayan a caer en un error porque ahí sí dice que cuando es rechazada una iniciativa se tiene que esperar 6 meses, esto es un reglamento y la pregunta es si aquí aplica o si ya queda fuera por el cambio de la administración a lo mejor ahí ya no cuenta el tiempo. En otro asunto saben que no están autorizando la línea de crédito como ya lo aclararon en la Comisión, y solicita que se cambie la redacción de que en lugar de que diga se autorice abrir una línea de crédito diga que se autoriza que se inicie la gestión y los trámites para la línea de crédito porque ahí dice que se autoriza una línea de crédito, a lo mejor que se está autorizando la gestión y el trámite para evaluar las empresas que vayan a traer.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que respecto a lo de los 6 meses, no es el mismo dictamen, no es el mismo punto que se presentó en la otra administración.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que coincide que esta obra tiene el respaldo y debe tener su aprobación, coincide en que se separe y clarifiquen las cantidades y los plazos y sí que se especifique una vez analizadas las opciones de instituciones crediticias y conforme este cabildo con la gestión necesaria, pero más que eso le llama la atención que están hablando de una aprobación de un crédito para una obra que en lo personal él no tiene la información, tiene la información de lo que ha sucedido anteriormente y que por los medios se ha enterado, pero no tiene la información de qué se trata, preguntando si sigue el ofrecimiento de CONAGUA, si sigue la negociación con la empresa que lo va a realizar, todos esos puntos, a dónde los va a llevar este crédito, hasta dónde va a alcanzar, qué van a hacer con él, y no tiene la información por lo que pidió información respecto a la obra y lo que con ese recurso se pretende hacer y hasta dónde va a alcanzar, no para aprobarlo sino para tener la información al respecto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que en la Comisión Nacional de Agua sigue todo igual, no ha cambiado nada, aquí se cambió de Gobierno Municipal sin embargo el Gobierno del Estado y el Federal siguen con la misma información, ciertamente no repartieron la información, obviaron que conocían el asunto del tema y tiene razón el regidor y le harán llegar la parte técnica de todo el proyecto incluso del avance físico, del avance financiero que existe actualmente y hasta dónde llegaría el porcentaje físico del alcance de la obra, de hecho tiene un resumen de manera general de cuando asistió con el Secretario de Finanzas y ahorita les hace llegar dicha información donde menciona en qué se invertirá cada uno de los pesos, y cada etapa qué contempla cada una de ellas y si necesitan información más detallada ya en ASTEPA y Obras Públicas la tendrían

sin problema alguno, cualquier información que necesiten se tiene a la disposición cada uno.

El regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que lo que entiende es que la línea de crédito es para decir que Tepa tiene una cantidad de dinero que puede adquirir, la CONAGUA tiene otra cantidad que puede apoyar a Tepa, pero no pueden comenzar a buscar todos los fundamentos en qué se va a gastar el dinero cuando no se tiene, esto es simplemente una línea de crédito donde lo que se va a gastar se va a decidir en las Comisiones con la información que se ocupa y que realmente cada regidor que estén en la Comisión sepa en qué se va a gastar lo que se tiene, pero en la actualidad no se tiene ni un peso, ir a la CONAGUA, ir a tocar puertas sin ningún peso, no se tiene ningún respaldo y con qué Tepa le va a hacer frente a la parte que le toca, entonces este dinero no es para gastarlo, es para decir que se tiene con qué hacerle frente y si hay 5, 10 o 30 millones que realmente sean necesarios para el desarrollo de Tepa; se tiene que analizar muy bien en dónde se va a invertir y en esto coincide con todos, ya se aclaró que esto es otro asunto diferente; el otro era un préstamo y ahora es una línea de crédito y todavía no se dice en qué se va a gastar, en qué áreas sí pero ya poco a poco se analizaría en Comisión y con toda la información que también él necesita y la quiere.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que quiere puntualizar que las líneas de crédito que se van a abrir, y perdón por ser reiterativo, el préstamo de 127 millones de pesos no puede ser menor a tres años, sería imposible para el Ayuntamiento, está de acuerdo que debe ser más allá y por eso debe de haber mayoría calificada, para ese préstamo, por eso solicita y reitera que se haga en dos partes, los 23 millones de pesos para las obras de coparticipación que se pueden pagar en tres años y no pedir 23 millones para pagar a diez años.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que también propone que se separen los 127 de los 23, y aparte cree que está muy claro que es el inicio al trámite de la línea de crédito porque incidentalmente le tocó estar en la Comisión de Hacienda aunque no pertenezca y así quedaron los términos, que era el inicio y se va a subir otra vez la propuesta a la Comisión y después nuevamente a Cabildo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que coinciden y es cosa de percepción, sí son 150 y sí están separados los 127 de los 23, está muy claro en la petición, es un dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio y viene en ese sentido, no están revueltos, son 150 en total y están separados muy claramente en el dictamen, son 150, 127 para una cosa y 23 para otra, no quieran pensar que se van a utilizar los otros 23 para la misma cosa o parte de los 127 para otra, ahí está muy claro y no se puede utilizar en otra cosa más que para lo que se pide, por si ese es su pendiente.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que está de acuerdo y lo entienden perfectamente, lo único que piden es el plazo de uno y el plazo de otro.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que eso sería lo que van a ver de acuerdo a las propuestas que se presenten de las instituciones crediticias, a lo mejor es en menos de 10 años, todavía no se define eso, ahorita es que se autorice la apertura de una línea de crédito de hasta por 150 millones, ya que se tenga toda la información de todas las instituciones de con quién, cuál es la tasa de interés y va en ese sentido de que si se puede pagar antes lo van a pagar antes, pero esto tiene que quedar claro para que después no exista una sanción o no vayan a cobrar más las instituciones bancarias, por eso dice que van a hacer un traje a la medida, de acuerdo al escenario que se pueda presentar es la decisión que se tomará, si hay que hacer una modificación en eso hay que regresarlo a Comisión, sacar otro dictamen y así, se tiene este año fiscal 2012 y se tiene hasta marzo para hacer la obra física, no la financiera, o sea que se tienen casi 60 días para poder sacar esto, lo que se tarden en tener las propuestas listas, se tiene que tener la calificación como municipio y no estamos calificados para ellos, no se dura tres días, es un rato significativo y de aquí a marzo que pudiera estar la obra física nos podríamos meter en aprietos importantes.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó qué posibilidad es que se hagan dos líneas de crédito, y a lo mejor ya no se tenga que ver en la siguiente reunión aprobar la otra línea de crédito, de una vez aprobar las dos líneas, una por 127 y otra por 23, se necesite o no se necesite.

El Presidente Municipal c. Jorge Eduardo González Arana, comentó que no le ve problema, si en su momento les presentan las propuestas y les dicen que les conviene más 150 que 23, porque a lo mejor de esos 23 van a cobrar una tasa más alta que los 127, ahorita no se tiene un factor de comparación para tomar una decisión porque no se tienen las propuestas en las manos, una vez que las tengan y que si sale de esa manera no tiene ningún problema si se hacen separados y se pueden solicitar de esa manera, pedir el presupuesto por separado o junto, a ver qué ventajas y desventajas pudiese tener unas de otras y entonces en su momento se tomará la decisión si lo solicitan que lo hagan en dos líneas o una sola línea, sería la misma cantidad y el interés.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que ahí dice: *se autorice la apertura de línea de crédito, -y queda muy claro-, por la cantidad de hasta \$150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$127'000,000.00 (ciento veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.) se destinarían exclusivamente para la continuación de la realización de la obra Sistema de Abastecimiento de Agua Potable a la ciudad de Tepatitlán, Presa El Salto-Tepatitlán, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y los \$23'000,000.00 (veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.) restantes, se destinarán a obras en las que el Municipio intervendrá en coparticipación y en ningún caso se utilizará dicha cantidad en otros gastos distintos a lo que se está solicitando, siente que hay un cierto temor de que se va a hacer mal uso del dinero y no lo hay, entonces es simplemente lo que se está*

solicitando, una línea de crédito o dos, pero que se autorice, porque el tiempo se los come y esto no se puede llevar a cabo.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que hay un punto que no han llegado a un acuerdo y está entendible todo lo que plantean, lo que no está entendible es que van a involucrar a otros ayuntamientos con esos 23 millones ¿sí o no?, si lo van a hacer en préstamo los 23 millones van a endeudar a los Ayuntamientos, esa es su preocupación, los 127 millones les queda muy claro que se van a endeudar, porque es una obra completamente necesaria y las obras de coparticipación también son necesarias, está de acuerdo y aprueba desde este momento los dos créditos con el sólo hecho que se separen porque los 23 millones los pueden pagar en los 3 años y los 127 millones a 10 años, eso es lo que está aclarando, que no endeuden a otros Ayuntamientos en un rubro que se puede solucionar.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que para fin de adecuar la lectura en la parte donde dice que se autoriza la apertura de una línea de crédito, que cree que es lo que está generando mucha duda, y por el lado que comenta que no es directamente hacer ya la apertura, sino buscar las opciones para comenzar a trabajar, que se anexe un párrafo dentro del primero o un párrafo tercero, que no se tomará la decisión de una apertura de crédito hasta que no se vuelva a evaluar por Comisión de Hacienda y en Ayuntamiento, para quitarse toda esa tierra de que ya se va a abrir, si mañana, está, mañana mismo, se haga, porque esto urge, pero sí que se ponga que no se va a tomar la decisión ni se va a aperturar ni una línea de crédito hasta que pase por las instancias correspondientes como lo es la Comisión de Hacienda y luego Cabildo, no sabe si le pueden anexar ese punto y ya que quitan todos ese pendiente y ya se ven las diferentes opciones si pueden ser juntos o separados.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que se están confundiendo con una línea de crédito y un préstamo, una línea de crédito es si se ocupa va y solicita, sino ocupa no lo solicita, y el préstamo no, lo usan y se endeudan, aquí está muy claro, es una línea de crédito de 23 millones para tomar lo que ocupen, junto con estos 127 que hacen 150 en total y si va a ocupar de esos 23 se toman y si no, no, y no se está endeudando al municipio ni a 10 años, ni un año, ni a 3 años ni 6 meses, ni nada.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que está suficientemente discutido, esa cantidad es como si trajeran una tarjeta de crédito, no significa que van a gastar todo lo que viene ahí, simplemente se tiene una tarjeta de 150 millones, cada uno de ese recurso que se vaya gastando tiene que pasar por este mismo lugar, tanto por la Comisión como por la Sesión de Ayuntamiento, de esos 23 si se toman 3 o 4, se va a decir para qué son, únicamente autorizar una línea de crédito y es todo, sólo se está autorizando una línea de crédito de hasta por 150 millones y no se está autorizando que se gasten, el cómo y dónde se va a gastar ya se verá después.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que CONAGUA quiere saber si va a proceder con esa cantidad de 127 millones de pesos, por eso es la urgencia de CONAGUA también, queda muy claro y señaló que estaba un poco confundido y por eso pedía la separación para saber que una cosa es CONAGUA y otra es otra, que sean dos líneas de crédito y que los plazos sean diferentes; les van a pedir que levanten la mano y autoricen, y ¿qué van a autorizar?, que el Presidente, Tesorero, Secretario y Síndico acuerden eso, y si en algún momento ellos acuerdan y nada más les dicen que ya acordaron la línea de crédito de 150 para diez años, esa era la duda, no es que sean muy quisquillosos, no duda del Señor Presidente, ni de ninguno de los regidores, cree que son gente con mucho crédito, de responsabilidad, con transparencia y honestidad.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que respecto al tema de los 6 meses, ya se vio que no es en ese sentido, en la administración se pidió como deuda, ahorita es una línea de crédito y resumiendo y como ya aclaró varias veces el señor Presidente, todo dinero que se vaya necesitando va a está autorizado por la Comisión de Hacienda y luego va a pasar al Pleno.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que en la petición no dice que se vaya a gastar el dinero, es una apertura de crédito y es nada más lo que se va a autorizar.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que hay que ver bien la tasa de interés de los 127 y los 23 aparte y ver qué es lo que conviene más, los 150 millones en una sola línea o dos líneas de 127 y 23.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que a lo mejor ellos mismos se están limitando en tanto no tengan las propuestas o un factor para tomar la decisión y claro que se van a pedir los presupuestos tanto de los 150 como de 127 y 23.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que a lo mejor la inquietud es por el punto segundo de la propuesta de que se dice: *“asimismo se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de los contratos que se requieran con motivo de la autorización del presente punto”*, pero es la autorización de la línea, no del préstamo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que es para respaldarse que la institución no crea que es sólo de palabra sino que se garantice que efectivamente es algo institucional y que las propuestas que hagan llegar a la Comisión o al Ayuntamiento van a ser tomadas en cuenta, es para eso, cuando se tenga que solicitar no se le va a solicitar de plática y es para pedirles las propuestas necesarias, insistió en que no se está aprobando ningún tipo de gasto.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que están de acuerdo en todo en lo general y van a darle para adelante en el tema

del acueducto porque eso urge, pero sí le gustaría que se llevaran de tarea las personas que van a buscar esto, las personas que se están facultando, que vean dentro de las opciones ya cuando se investigue si pudiera ser a más corto plazo o separadas las líneas de crédito.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, añadió que a todos les queda claro que es la apertura de una línea de crédito.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que así será, ya se volverá a autorizar en Comisión y luego en sesión. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 021-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la apertura de línea de crédito, por la cantidad de hasta \$150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$127'000,000.00 (ciento veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.) se destinarían exclusivamente para la continuación de la realización de la obra Sistema de Abastecimiento de Agua Potable a la ciudad de Tepatitlán, Presa El Salto-Tepatitlán, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y los \$23'000,000.00 (veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.) restantes, se destinarán a obras en las que el Municipio intervendrá en coparticipación y en ningún caso se utilizará dicha cantidad en otros gastos distintos a lo que se está solicitando.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma de los contratos que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

VI.- Solicitud de parte de los CC. Regidores María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez y Enrique Vargas Soto, para que se apruebe la creación de la Comisión Edilicia Permanente, denominada: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Se turne y notifique a la Comisión Edilicia de Reglamentos para su adición en el Artículo 24 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, como Comisión Edilicia Permanente, y se proceda a su integración para que cumpla sus funciones, con base en el Artículo 22 del Reglamento antes mencionado.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Enrique Vargas Soto, para que explique el presente punto.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que quieren poner a su consideración esta iniciativa, consideran que es la base para que en la aprobación de recursos, en la aprobación de presupuestos y manejo de los dineros, les dé al interior del Ayuntamiento y hacía afuera la transparencia. Como le dio lectura el Secretario, la Iniciativa propone la

creación de una Comisión Permanente dentro de este Ayuntamiento, relacionada con Transparencia y el Combate a la Corrupción, es una demanda clara y generalizada de la sociedad que haya transparencia en todos los niveles. Al Ayuntamiento le corresponde en lo Municipal y es donde pretenden que se regularice como una situación interna, no como un precepto de ley que les obliga a ser transparentes, sino como una disposición y voluntad política de que lo que hagan y de lo que acuerden sea con ese criterio, con transparencia. Las evaluaciones de transparencia que se han realizado cuando en su momento incluyeron a nuestro Municipio por la Calificadora SINTRA, lo pone en mal lugar de transparencia. Por parte de los Regidores del Partido Movimiento Ciudadano, sí quiere pedirles su aprobación a este Dictamen, con el afán de que quede claro, que lo que pretenden hacer y su responsabilidad en este Ayuntamiento es transparente, es de cara al Pueblo y que sean ellos mismos los que procuren fiscalizarse internamente. Ya han nombrado la Comisión que se encarga de clasificar la información reservada, pero ahora les falta que de su parte nombren quiénes se encargarán de presentar la no reservada y presentarla oportunamente, esa es la propuesta.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, felicitó por la iniciativa y preguntó al Presidente y al Síndico que desde el inicio del Ayuntamiento ¿No hay un Comité que sea de Transparencia y también de Rendición de Cuentas en los Ayuntamientos ya que está avalado por la ley?, para que no se cuatrapien en este sentido de que vaya a haber dos cuerpos que manejen lo de transparencia.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que no existe una Comisión Edilicia, porque no está estipulada dentro del Reglamento, que si así viene, se tendría que crear una Comisión Edilicia, se tendrá que modificar primero el Reglamento, porque no existe dentro del reglamento, sí existe una instancia o unidad de transparencia que es quien da la información, sí debe de existir, desde que se crea la Ley de Transparencia, un Comité Técnico, de ello, que es quien determina si es información pública, privada o reservada. Más sin embargo una Comisión Edilicia no, al menos en este Ayuntamiento.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, preguntó ¿Pero antecedentes?.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que no, al menos en las dos anteriores no existía esa Comisión Edilicia.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que lo que existe de Transparencia es la gente de Contraloría.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que sí, es un Comité Técnico y hay un responsable de la Unidad de Transparencia, pero no una Comisión Edilicia.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que es relacionado con eso mismo. Por ley deben notificar a la ciudadanía en qué oficina o con quién debe acudir la ciudadanía, para solicitar información, y de hecho

es el área de Transparencia de Contraloría; pero para vigilar que esa área cumpla con su función y que –nosotros estemos- en la propuesta de la transparencia, esa es la función de la comisión, estar analizando y vigilando que esa área que debe proporcionar información de transparencia, cumpla con su función, esa es la diferencia.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que la propuesta va en base a que sea la Comisión Edilicia quien se conforme, porque ya hay una dependencia que se encarga de esto, pero como Regidores, a lo mejor no saben qué información se pide como transparencia, es por eso que piden que se conforme por medio de los Regidores esta comisión y le gustaría también en esa propuesta hacer que la C. María Elena de Anda Gutiérrez, sea quien presida esa comisión.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que la forma primero sería, se tiene que adecuar primero el Reglamento, porque no existe dentro del Reglamento, una vez que dictamine la Comisión de Reglamentos, ahora sí ven quien la pueda presidir, incluso también si hay interés de algún otro Regidor de incluirse en otra comisión.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, solicitó si tienen a bien que participen las tres fracciones en esta formación, si se va aprobar la Comisión Edilicia, y que les hagan llegar a todos los Regidores actualmente el informe donde dice que el Ayuntamiento Municipal de Tepatitlán ocupa los últimos lugares en credibilidad y en transparencia en el Estado de Jalisco, le gustaría que le hicieran saber dónde encontraron eso y que se los hagan llegar, porque no había escuchado eso, le mueve un poquito el tapete decir que el Ayuntamiento pasado de Tepa o los anteriores, ocuparan los últimos lugares en transparencia y rendición de cuentas, o algo por el estilo; entonces, le gustaría que el Regidor Enrique, les hiciera llegar de dónde sacaron esa información.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que en ningún momento mencionaron Administración alguna, mencionaron al Municipio como tal, y existe ese antecedente, que fue la evaluación anterior que hizo SINTRA, en donde incluyó al Municipio de Tepa, existe ese dato, lo recabarán y se lo harán llegar.

El regidor C. Fernando Plascencia Íñiguez, indicó que en Administraciones anteriores se manejaba un 20% de credibilidad, nomás no sabe realmente cuáles serían, porque han pasado muchas Administraciones; pero se manejaba entre un 19% o un 20%.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que realmente para cuidar las formas, tendrá que turnarse a la Comisión de Reglamentos, que se modifique el Reglamento donde se contempla esa otra comisión, una vez que dictamine la Comisión de Reglamentos, ven quién la preside y con mucho gusto se podrá presentar, y en su momento también hacer la propuesta de los integrantes, se podrá incluir quién quiera en esa comisión.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que ya lo habían comentado con el Secretario. La propuesta es, se aprueba o no se aprueba crear la comisión, y turnarla a la Comisión de Reglamentos para hacer el ajuste o van a turnar la propuesta a la Comisión de Reglamentos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que la forma sería así, porque si no está de acuerdo al Reglamento, no están sobre un Reglamento, no pueden crear una comisión que no esté contemplada dentro del reglamento. Todas las comisiones que se presentaron las cuales están presentes en este Ayuntamiento, cada una de ellas está dentro del Reglamento, esa no está dentro del Ayuntamiento, entonces para poderla utilizar, tienen primero que modificar el Reglamento para que se incluya dentro del mismo, y para eso necesitan un Dictamen de la Comisión de Reglamentos y una vez que se crea esa comisión, ya se verá en su momento quién la integra, es simplemente la forma, tienen que cuidar la forma porque se tiene que adecuar al Reglamento, puesto que no está contemplada esa comisión dentro del Reglamento.

El Síndico Municipal al Lic. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que tiene que estar contemplada dentro de la Comisión de Reglamentos, porque posiblemente vaya a pasar a ser Transitoria en vez de Permanente; pero ya lo verán en la Comisión.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que se puede presentar en la Instalación de la Comisión de Reglamentos y que se contemple este punto; todavía no sesiona la comisión, y ya en la siguiente Sesión de Ayuntamiento, posiblemente, si está la propuesta y se modifica el Reglamento. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 022-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza TURNAR a la Comisión Edilicia de Reglamentos, la solicitud para que se analice la CREACIÓN de la Comisión Edilicia denominada: "Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", para su adición en el Artículo 24 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, como Comisión Edilicia Permanente, y se proceda a su integración para que cumpla sus funciones, con base en el Artículo 22 del Reglamento antes mencionado.

VII.- VARIOS

1.-) El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, concedió el uso de la voz al Secretario General, para que de lectura a la solicitud.

El Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez, señaló que les están haciendo llegar una copia de la solicitud que se presentó, procediendo a darle lectura: *Lic. Norberto Venegas Iñiguez, Secretario*

General, presente. Por medio de la presente le solicitamos se agende como punto vario en la Sesión Ordinaria del día 29 de Octubre de 2012, el siguiente: Solicitud al pleno del H. Ayuntamiento para que comparezcan en la próxima sesión el Oficial Mayor Administrativo del Gobierno Municipal, a efecto de rendir informe sobre la negativa de otorgar los servicios médicos a personal despedido del Gobierno Municipal, a los cuales aún tienen derecho según el Artículo 54, Bi's-4 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Firma el Dr. Luis Manuel Martín del Campo Barba, Regidor; la Lic. Miriam Guadalupe González González, regidora y el Lic. Alfonso Gutiérrez González, Regidor.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, preguntó que si alguien tienen algún comentario al respecto.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que quitando de por medio el tema que se ha manejado mucho, de muchos despedidos o pocos despedidos, que eso después se verá cuando sea conveniente. Hay un asunto muy serio que se ha estado rechazando a mucha gente, incluso casos de cirugías, gente que tiene 15 o 20 días de haber sido cesada, y aunque su cese haya sido completamente válido o lógico, eso no está en la mesa, les han estado negando los servicios médicos, y el punto se ha puesto tan delicado que se le ha negado a mujeres embarazadas, -que si les faltó un papel, que porque cambió la credencial y ya no les quisieron dar la nueva-, cree que ese tema no puede ni siquiera estar en cuestionamiento, aún algo más grave, se ha despedido gente embarazada, y es algo que el Presidente Calderón mencionó muy directamente, por la razón que sea, por la situación que sea, en la posición que sea, cree que eso, sí se debe verificar ahí y a la persona que lo haya hecho, con o sin conocimiento de causa, tiene que responder sobre eso, es un asunto muy delicado, no están hablando si es cuestión política o no, cree que separar a una persona que está en esa situación, es muy delicado, y en ese caso recae sobre el Oficial Mayor, tiene que comparecer y explicar los razonamientos del porqué se hizo. Nadie se puede poner en asuntos partidistas, ni en asuntos de ningún lado, esto es un asunto que va mucho más de ello y mucho más humanitario.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, recalcó que en este caso, ya no son ni colores, ni partidos políticos, cree que ya es cuestión de humanos, ya es una cuestión humanística el recibir a estas personas, va a darle lectura al artículo 54 BIS-4, como lo pusieron en el escrito, dice: *Los servidores públicos se les garantizará su acceso a los servicios necesarios para preservar su salud. Para tal efecto los entes públicos podrán optar por la afiliación de sus trabajadores a los servicios públicos de salud o cualquier otro medio que consideren conveniente y se encuentre acorde a la normatividad aplicable. Los servicios de salud otorgados en los términos de la presente ley, deberán permanecer vigentes hasta dos meses después de que el servidor público haya dejado el cargo y los montos asegurados se ajustarán a lo dispuesto por este ordenamiento.* Es por esto, porque la Ley de Servidores Públicos lo maneja, en donde les causa conflicto que la gente se acerque con ellos y les diga que no los están recibiendo en Servicios Médicos, hasta

ahora ha habido un número entre 6 y 10 personas, a las que les ha sucedido, entre esas personas hay dos mujeres embarazadas. Por eso pensaron que es importante recalcar este punto, no para causar ni un conflicto, ni mucho menos pelea, simplemente para que se les dé el apoyo a estas personas que no están recibiendo, porque lo marca la ley, y porque somos personas, somos humanos, y tentarse un poquito el corazón en ese aspecto, y sí darles el servicio médico que se merecen.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que si es un derecho contemplado en la ley, no es cuestión de comparecencia o no comparecencia del funcionario, sino regularizar la situación, en vez de comparecer, pediría más atención al asunto, se asume y es un derecho, no es una situación que quieran o no quieran.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que le llama la atención porque no tiene la información al respecto, ni siquiera del Encargado de Servicios Médicos Municipales y ni del Oficial Mayor Administrativo, no sabe si tenga conocimiento la Regidora Erika, Presidente de la Comisión de Salud; sin embargo, no tiene ningún problema, lo pueden invitar a comparecer e incluso también al Encargado de Servicios Médicos, porque es una responsabilidad más directa más que del Oficial Mayor Administrativo.

La regidora C, Erika Margarita Hernández Orozco, señaló que es notorio o extraño que se le haya negado el servicio a estas personas, estuvo con el Dr. Napoleón, platicando sobre las irregularidades que se encuentran en esta área, si le ha negado el servicio a alguna persona, es porque no tiene sus papeles en regla, no cree porque le comentó que no se le ha negado el servicio a ninguno, esto es nuevo, lo cual se va a dirigir con el Dr. Napoleón para que le dé un informe, cree que no se necesita que el Oficial Mayor Administrativo, comparezca, simplemente que les dé un informe, y se los hace llegar a todos, sobre esto, si tienen el dato de las personas que se les ha negado, se lo hagan llegar, solicitándolos de la manera más atenta.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que apoyando un poco de lo que menciona la regidor Erika. El día que instalaron la Comisión de Salud, sí les mencionaba el Dr. Napoleón que tenía algunas dificultades en atender a ciertas personas, porque precisamente no tienen su expediente completo, algunos hasta el acta de nacimiento, o no tienen su credencial y dice –yo quiero regularizar eso-, porque se estaban dando algunos casos que iban a consulta personas que ni siquiera son familiares de los empleado; entonces eso sí se los externaron, sería cuestión que les pasaran los nombres, analizarse, tienen todo su derecho en atenderse, pero tiene que ser así.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que en cuestión de salud, no se pueden ir a los casitos, es imperativo que esto se resuelva, esto no es de tiempo. La comparecencia es para ver sobre qué se ha tomado esas decisiones, cree que un reporte no puede explicar cada caso, por qué se han tomado estas decisiones, y así quien tenga que comparecer, ya sean uno, dos o tres. Cree que lo más importante, por

alguna razón no tenían el acta de nacimiento de alguien y llega, no es razón para no recibir a la persona, en la cuestión de quiénes son las personas, esas personas se están moviendo en instancias Estatales y Federales, y le va a generar un problema muy serio al Ayuntamiento; por eso mismo están pidiendo, ahorita, que lo hagan, tienen que tener recibo a quiénes se recibieron y a quiénes no, por lo mismo se pide la comparecencia, para tampoco no llegar y decir –tú ya lo hiciste, tú ya hiciste esto malo-, que venga, que se le pregunte y comparezca sobre de eso, y sobre de eso se trabaja, pero en el caso específico de las personas embarazadas, eso se le hizo más que inhumano, por no decirlo de otra manera, cree que sí tiene que ver, incluso los despidos, porque cómo vas a dejar una persona que estuvo trabajando dos o tres años, fuera de su término de parto, sin protección para ese niño, se le hace completamente ajeno a toda noción de realidad.

La regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, señaló que tiene una duda, posiblemente ella y el Dr. Napoleón trataron de normar un poco y tener un equilibrio de cómo se estaban llevando las cosas, se ha hecho por citas, si los doctores que están en turno, tenían agendadas 20 citas, si la persona llamó y no se tenía lugar para ella, obviamente se turnan para el siguiente día, normalmente se estaba haciendo conforme iban llegando, los doctores normalmente se estaban yendo entre 8 y 10 de la noche, y se les pagaba horas extras; entonces, trataron de normar esto, por medio de citas, posiblemente las personas que acudieron o dicen que se les negó el servicio, sea por esta situación, que para ellos sea nuevo que ahora sea por citas.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que le parece más sencillo el asunto; primero, a cada uno de los empleados municipales, se le entrega una especie de credencial con fotografía, donde tienen acceso a Servicios Médicos Municipales, y tienen vigencia, ahí dice, hasta término, y la ley aplica sean dos meses después, cree que presentando su credencial no hay necesidad de sacar actas de nacimiento, ni mucho menos, no cree que estén falsificadas; segundo, ya con la regidora Erika había platicado de algo muy importante y cree que lo tiene que considerar el actual Ayuntamiento, no es asunto de esa Sesión de Ayuntamiento, pero él ha comentado y lo comentó directamente con la regidora Erika, que la cantidad de médicos que están en este momento son completamente insuficientes, porque si hay 1,300 trabajadores en números cerrados, más de ahí dependen o los hijos o la esposa, están hablando de tres mil o tres mil quinientas gentes, si hay solamente cuatro médicos, le parece que es completamente insuficiente, ¿Qué está sucediendo?, lo que dice la compañera regidora Erika, que no pueden atender cuarenta o cincuenta consultas diarias, divididas, entre los que les toque a cada uno de los médicos treinta o cuarenta consultas diarias, cree que es un análisis posterior y se lo deja de tarea.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, señaló que al igual que Erika, el Dr. Manolo, Sanjuana, participa en la Comisión de Salubridad, han estado preocupados por la situación que vive Servicios Médicos Municipales, porque hay cosas muy sorprendentes en esa dependencia, las personas que acaban de integrarse les cuentan cosas

increíbles de todo tipo; entonces, ciertamente están recibiendo una dependencia con irregularidades que necesitan normatividad, no es del día primero a la fecha que hay cuatro médicos, eso viene de atrás, y va a requerir de que todos esos temas se vean a fondo dentro de la Comisión, para poder darle solución, porque si bien, los problemas rebasaron, tienen que estar a la altura de los problemas, y una parte importante de estar a la altura de los problemas y de las soluciones, de la problemática que se vaya presentando, no solo la que ya existe, sino las que se vayan presentando, es tener conocimiento pleno de cada caso en particular, con estricto apego a la legalidad, con profesionalismo, espíritu de servicio y humanismo, humanismo real, no de discurso, un humanismo sentido realmente, en el que sean conscientes de sus limitantes, porque no van a poder solucionar los problemas de salud de todo el Municipio y no les compete, y tener presente y claro qué sí les compete, porque hasta donde sabe, Servicios Médicos no atiende partos y escucha asuntos de maternidad, eso no les compete, es muy probable que de una forma muy conmovedora y conmovidos obviamente, no están poniendo los puntos sobre las íes correctas, es probable que ni siquiera sea algo que se generó dentro del Ayuntamiento, sino en la clínica encargada de ella, de este tipo de cosas, es probable, desconoce el caso particular del que estén hablando, puesto que ni el nombre de la persona se ha mencionado; pero sí cree que deben ser muy conscientes de lo que se diga ahí, puesto que hay una gran sensibilidad al respecto por parte – nuestra-, y de la ciudadanía sobre todo al respecto, es un tema delicado que tienen que tratar con profesionalismo, y sí deslindar y ver a qué dependencia compete cada cosa.

El regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, indicó que se une a la propuesta del regidor Alfonso, sí sería conveniente que se presentara el Oficial Mayor y el Encargado de los Médicos Municipales, para que les aclare. También pedir a los Regidores, si pudiera ser posible completar un poco la información de tiempo, modo, lugar, a qué personas, porque también tienen que fundamentarlo, y de una vez por qué no, está escuchando varios comentarios que aprovechando que viene directamente el Encargado Servicios Médicos y el Oficial Mayor, que les digan un poco de cómo han recibido el área y cómo está esa dependencia en específico, aprovechando que los van a tener presentes, porque si hay varios Regidores que tienen una duda, cree que sí tienen que acudir los Directores a sacarlos de esa duda, porque sí es un área muy sensible lo que es la Salud; por lo que se une a la propuesta.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que se comentaron muchas cosas, se salieron un poco del contexto, el punto era dar aviso a todos o al Presidente y pedir la asistencia y comparecencia del Oficial Mayor, porque no se le ha dado Servicios Médicos a gente que ha sido despedida, no por alguna otra situación, no por actas de nacimiento, no por tarjetas que ya no sirven, se les ha dicho que porque ya no trabajan en el Ayuntamiento, ese es el punto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que tienen razón, cree que es muy clara la solicitud que están haciendo, y

se sumaría que también comparezca el Encargado de Servicios Médicos Municipales, no únicamente al Oficial Mayor, que es quien directamente, o quien opera en este sentido el asunto, porque si no, va a ser la palabra de uno contra la palabra de otro, y que le soliciten alguna carta circunstanciada de las personas que están en ese entendido, y que lo firmen, manifestando que los maltrataron, está dispuesto a abrir un trámite administrativo al funcionario que haya faltado en ese sentido; entonces es importante, no nada más regañarlos, sino que se haga un procedimiento administrativo, si es que existió esa falta. Entonces en la próxima sesión se les citará tanto al Oficial Mayor y al Encargado de Servicios Médicos Municipales, que sería esta persona el involucrado directamente. En votación económica les preguntó si están de acuerdo en aprobar la comparecencia del Oficial Mayor Administrativo y del Coordinador de Servicios Médicos Municipales, ante el H. Cuerpo Edificio, para la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que se llevará a cabo el día 8 de noviembre de la presente anualidad. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 023-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza citar a comparecer al Oficial Mayor Administrativo y al Coordinador de Servicios Médicos Municipales, ante el H. Cuerpo Edificio, para la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento que se llevará a cabo el día 8 de noviembre de la presente anualidad, a las 17:00 horas, para que rindan un informe sobre la negativa de otorgar los servicios médicos a personal despedido de este Gobierno Municipal.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:58 dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 8 de noviembre del año 2012 dos mil doce, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal

El Secretario General:

C. Jorge Eduardo González Arana

Lic. Norberto Venegas Íñiguez

El Síndico:

Lic. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica Alejandra Barba Martínez

C. Fernando Plascencia Íñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Erika Margarita Hernández Orozco

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B.

C. Miriam Guadalupe González G.

C. Alfonso Gutiérrez González

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 74 setenta y cuatro, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 3 tres de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de octubre del año 2012 dos mil doce.

Conste
El Secretario General

Lic. Norberto Venegas Iñiguez